

**DECRETO Nº 3631**

Santa Fe, 23 de diciembre de 2002

VISTO:

Las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que es costumbre del Gobierno de la Provincia adherir a estas celebraciones de cristiana recordación;

Que en vísperas de las mismas, es práctica acordar asueto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase asueto para el personal de la Administración Pública Provincial los días 24 y 31 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

REUTEMANN

CARLOS ALBERTO Carranza